



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

10 DE MAYO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:54

Hora de finalización: 12:41

Asistencias: 5

Faltas: --

Permisos: --

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo V denominado “COHABITACIÓN FORZADA” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quater al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del Artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena y los Ciudadanos Santiago Ambocio Hernández, Sergio Miguel Luna Cruz, Elvia Rosa Cruz Cruz, Rutila Santiago Cruz, Daniel Mayoral López, Moisés Hernández García, Iván Escobar Román, Uriel Ángel Pérez López, Rafael Guadalupe Salazar Maldonado y Diodoro Medina Ramírez, por el que se adiciona el artículo 426 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

8 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que se coordine con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca, y realice la supervisión en su caso, reparación de los semáforos, así como en casos de fallas, garantice la presencia inmediata de elementos de la policía vial, para la gestión del tráfico y evitar accidentes; asimismo, para realizar el retiro de árboles caídos que aún se encuentran en diferentes calles del municipio y que afectan la vía pública, con la finalidad de garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible

9 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial.

10 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca sus esfuerzos encaminado a la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como a la sanción de las infracciones administrativas, lo anterior para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del fraccionamiento “EL ROSARIO”, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 21 y 115 fracción III inciso h.

11 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Nazareno ETLA, Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo: Realice de manera urgente la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y la calle Niño Perdido de su municipio, con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afecten la salud de las personas, principalmente de las niñas y los niños que acuden a recibir su instrucción escolar en el jardín de niños “Carmen Ramos del Río”, así como también se realice la repavimentación de dichas calles, con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y la movilidad de las personas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3, 4, 29, 30, 43, fracción XXIV, 68, fracciones 1, 9, 18 y 36 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 48 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

12 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

12.1 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Isabel Álvarez Reyes, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Teutila, Distrito Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de diciembre del dos mil veinticinco.

13 Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 10 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio...

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Presidenta, perdón, si puede obviar la lectura.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Concepción Rueda Gómez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando

la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha tres de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Efeméride de la diputada María Luisa Matus Fuentes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Adelante, diputada María Luisa.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Buenas tardes estimadas compañeras diputadas, diputados que nos encontramos en este recinto legislativo. Saludo a quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Con el permiso de la presidencia de la diputación permanente. No es ser humano que no provenga de una madre, en ese sentido la humanidad, en su totalidad, descende de ellas. En el marco del festejo del diez de mayo, es propicio expresar nuestro reconocimiento y felicitaciones a las madres de familia, reconocer el papel que tienen en nuestra sociedad con el gran soporte que representan en el desarrollo de las personas. Sin embargo, darle su lugar a las madres, es comprender que no sólo son el pilar de la familia y la cuidadora de los hijos ni la que se encarga del que hacer en la casa. Además, son mujeres trabajadoras, profesionistas, maestras, médicas, enfermeras, empresarias, son mujeres que, además de educar, siguen luchando todos los días por ganar espacios laborales en nuestro país. La maternidad no sólo confiere a la mujer la responsabilidad de crianza, también cambia en cómo se percibe a la mujer en la sociedad y en su lugar de trabajo. Por eso, la inserción y crecimiento de las mujeres en la fuerza laboral es lento y es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

más lento aun para las mujeres embarazadas. Las mujeres hemos podido conciliar nuestra vida familiar, personal y laboral para insertarnos en el espacio público de trabajo y aunque es un gran avance hay muchos retos en nuestra sociedad y en cuanto a remuneración equidad, paridad, pero sobre todo en el trato. Si nos preguntamos cuántas madres trabajan hoy, en México, debemos decir que de acuerdo a las cifras del Inegi, de las 51.9 millones del total de mujeres de 15 años o más, el 72.4 por ciento son madres, un equivalente a 37.5 millones. Ahora, en cuanto a las madres trabajadoras, hay 15.7 millones y representan el 72.9 por ciento de la población femenina económicamente activa en este país, además de ser madres, con todo lo que implica, trabajamos y aportamos y es una de las características de las madres trabajadoras, el cansancio y el acotamiento. Este es un reto de la salud pública para todas y para todos. No debemos idealizar esta figura de que la madre aguanta y no se cansan, si nos cansamos. Por eso, en

México, la maternidad no deseada se ha convertido en un factor de deterioro de las condiciones laborales de las mujeres. Es importante la corresponsabilidad tanto en el hogar como en los empleadores y del gobierno para que las madres tengan condiciones de continuar su trayectoria profesional. Uno de los grandes retos, por ejemplo, es el de las madres que trabajan de manera invisible porque a pesar de que no se ve el aporte económico del trabajo no remunerado, esto equivale, según datos de la CEPAL a un veinte por ciento del producto interno bruto y las mujeres hacen un setenta por ciento de este aporte. Entonces, hoy, diez de mayo, que es la fecha que se celebra el día de las madres y que es motivo para las mujeres y hombres para que se reúnan con sus madres y les demuestren su afecto, debe de ir también acompañada por reflexiones que nos permitan la construcción de redes familiares, laborales, sociales y políticas, que las madres sean percibidas y tratadas con una perspectiva distinta a la que normalmente se asocia o a la que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

normalmente estamos acostumbrados. Es momento de que, en Oaxaca, y empecemos a celebrar a nuestras madres con una visión distinta de la acostumbrada o de la que acaba de pasar, muy lamentable. Es momento de que el amor hacia la madre venga acompañado de acciones que promuevan la equidad, un trato digno, justo e igualitario al trabajo bien remunerado. Que el estado cumpla con el derecho a la salud, el derecho al descanso, al crecimiento, al conocimiento, a la educación. Hoy, en esta gran día, nuestro más sincero reconocimiento y aplauso a todas las madres, jóvenes, adultas, de la ciudad y del campo y para quienes no fecundaron, para quienes no nacieron los niños de sus vientres, pero son dadoras de amor por circunstancias de la vida, también va para ellas nuestro reconocimiento y para quienes no tenemos la oportunidad de tener una madre, de poder abrazarla y decirle lo que deseamos o lo que queramos, que ese recuerdo perdure en nuestros pensamientos y sea el motivo que nos impulse a seguir

luchando, porque ser madre es bonito, pero es más bonito que vaya acompañado de acciones afirmativas que nos empoderen y nos den lo que las mujeres tanto hemos exigido, igualdad, equidad, las mismas circunstancias para mujeres y hombres. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto de los diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del grupo parlamentario del partido morena.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Buenas tardes, compañeras. Con el permiso de la mesa. Público en general, medios de comunicación, allá a los camaradas del movimiento. Este, el punto que estoy proponiendo es muy simple, pareciera de no mucha relevancia pero tiene que ver precisamente para tener una fluida comunicación entre el poder ejecutivo, el legislativo y la sociedad, que es fundamentalmente a la que nos debemos, yo estoy proponiendo junto con mi compañero Horacio, que las sesiones que son transmitidas en los medios de comunicación también sean traducidas a las lenguas que constitucionalmente están reconocidas en Oaxaca. Aquí tenemos el lenguaje de señas que fue un gran avance que se incorporara, pero también creo que estamos obligados y sobre todo nosotros como legisladores, a cumplir con nuestra sociedad, con nuestros pueblos y lo que estoy pidiendo es que se busque la facilidad y que los compañeros diputados me lo aprueben para que puedan ser traducidos también en las lenguas maternas. Además, doblemente más

importante y hemos oído diferentes discursos en diferentes lenguas maternas, zapoteco fundamentalmente y el mixteco y resulta que cuando las compañeras o compañeros legisladores lo hacen en su lengua materna pues no tenemos traducción también, entonces creo que debemos establecer este mecanismo cuando las compañeras usan su lengua materna para que también los compañeros de habla española pues tengamos bien claro lo que están dirigiendo. Creo que ese es uno de los atrasos que tenemos que comenzar a superar para que realmente la comunicación entre el legislativo y el pueblo sea de lo más eficaz y sin barreras. Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto de la diputada María Luisa Matus Fuentes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias diputada Presidenta, nuevamente hago uso de esta tribuna. La magna establece en su artículo cuatro párrafo noveno el interés superior de las niñas, niños y adolescentes para garantizar los derechos que tienen como seres humanos. Partiendo de este interés superior de la niñez, es como debe actuar en todos los ámbitos de gobierno con políticas públicas en favor de nuestros infantes y adolescentes. En el año dos mil catorce, fue promulgada la ley General de derechos de niñas, niños y adolescentes, en donde se

establece en el artículo cuarenta y cinco que los estados, en el ámbito de sus atribuciones, deberán establecer como edad mínima para contraer matrimonio es de dieciocho años. En este sentido, en nuestra entidad, al promulgar el código familiar para el estado de Oaxaca en su artículo trece se estableció que la edad mínima para contraer matrimonio es de dieciocho años, por lo que se debe proteger el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, como bien sabemos, nuestro estado se compone de quinientos setenta municipios, de los cuales cuatrocientos diecisiete se rigen por sistemas normativos internos o indígenas que es en esos municipios donde mayormente prevalece un fenómeno que transgrede a nuestras niñas, a nuestros niños y adolescentes, que es la venta o el acuerdo para que las niñas, niños o adolescentes cohabitan, vivan con una persona de su misma edad o peor aún mayor que ellos en una relación similar al matrimonio o concubinato con el consentimiento muchas veces de los padres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

o de los familiares quienes están como responsables de estos niños o de las niñas. Cohabitar según el diccionario lo define el hecho de compartir vivienda, forzado, que es objetado por el temido a la fuerza y en consecuencia la cohabitación forzada debe entenderse como el hecho de que una niña, niño o adolescente sea forzada o forzado a cohabitar con una persona de su misma edad o con un adulto. El Congreso Federal, mediante decreto de fecha quince de marzo del dos mil tres estableció en el código penal federal el tipo penal del delito de cohabitación forzada. Nuestro código penal del estado libre y soberano de Oaxaca debe establecer la cohabitación forzada con la finalidad de proteger principalmente a las niñas de nuestro estado, sancionar a quienes promuevan, obliguen, coaccionen, induzca a niñas, niños o adolescentes menores de dieciocho años a cohabitar con personas de su misma edad o mayores, lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las niñas, de los niños y adolescentes de

nuestros claro. Nomás niñas obligadas a vivir con personas adultas sobre su misma edad en una situación similar a la de un matrimonio o concubinato. Las libertades de las niñas sólidas deben ser respetados y protegidos por el estado, es nuestra responsabilidad proteger a las niñas, niños y adolescentes y marcar un alto a quienes violentan o a quienes las obligan a cohabitar con personas de su misma edad o personas adultas, que es lo más lamentable y ocurre en nuestro estado. Espero que pronto pueda armonizarse esta iniciativa para garantizar el derecho de nuestras niñas, de nuestros niños y de los adolescentes. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

¿Me permite diputada María Luisa suscribir su iniciativa? También el diputado César Mateos y el diputado Horacio Sosa. La diputada Melina, la Diputada Connie, bueno, todos los diputados y diputadas presentes, la diputada Minerva también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Una disculpa, se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:

Iniciativa con proyecto de decreto de la diputada Leticia Socorro Collado Soto del grupo parlamentario del partido morena.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto de la diputada Lizett Arroyo Rodríguez, del grupo parlamentario del partido morena y de los

ciudadanos Santiago Ambrosio Hernández, Sergio Miguel Luna Cruz, Elvia Rosa Cruz Cruz, Rutila Santiago Cruz, Daniel Mayoral López, Moisés Hernández García, Iván Escobar Román, Uriel Ángel Pérez López, Rafael Guadalupe Salazar Maldonado y Diódoro Medina Ramírez.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizett Arroyo.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Buenos días a todos los presentes, a mis compañeras diputadas de la mesa, integrantes de la Comisión permanente, a mis compañeros diputados, a los integrantes del Comité de víctimas de justicia y verdad, a las organizaciones que acompañan al covit Nochixtlán, así como a la comisión de la sección 22 del CNTE, sean bienvenidas y bienvenidos a esta casa del pueblo. En este día en el que compramos a todas las madres en nuestro país, a quienes quiero reconocer su invaluable papel que tienen en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

sociedad, por ello se opinó al reclamo de justicia del madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales, mi sororidad con todas ellas, por lo que suscribo la iniciativa presentada por las y los integrantes del Comité de víctimas por la justicia y verdad diecinueve de junio para tipificar y sancionar las ejecuciones extrajudiciales en el estado de Oaxaca. Por eso, hoy diez de mayo subo a la tribuna de este honorable Congreso para solidarizarme con las madres, esposas, hijas y hermanas de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales de Nochixtlán, de las y los masacrados de Huazantán del Río y todas las víctimas de crímenes de estado que fueron desaparecidas y ejecutadas por la lucha, que fueron desaparecidas y ejecutadas por la lucha social, por los derechos humanos, por la democracia, sobre el territorio y el medio ambiente, por lo que me uno y doy voz a sus reclamos de justicia, pues no perdieron a sus hijos, el estado se les arrebató. B1 y doy voz porque ya basta de impunidad, ya basta de que se adora un luchador social sea sinónimo de

criminalización, de desaparición de ejecución. Es hora de que se tomen medidas concretas en todos los tiempos de transformación para erradicar la violencia y la impunidad en el estado demostrar así, hechos, que la lucha social contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos no son sólo un discurso, sino una realidad que debemos construir juntos y juntas sociedad como estado, por lo que me uno a la voz de exigencia de justicia, porque justicia es lo que exigimos y que este Congreso apruebe esta iniciativa para que los crímenes de estado por fin sean sancionados y se termine con la impunidad que por muchos años ha aquejado a nuestro estado, pues tan sólo durante el año dos mil veintidós en Oaxaca se suscitó, se estuvo en el lastimoso primer lugar nacional en ejecuciones extrajudiciales, con diez activistas y defensores asesinados. Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a que escuchen las voces de las víctimas y sus familias y apoya la iniciativa presentada por el Comité de víctimas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

diecinueve de junio por justicia y verdad a la cual me he sumado como parte de mi responsabilidad social que tengo con el estado de Oaxaca pues sepan ustedes que la ejecución extrajudicial no es cualquier delito, es un crimen de estado que mediante un patrón sistemático por motivos políticos, por acción intencional o tolerancia de manera inmediata o mediata, en las potestades del estado priva de manera ilegítima de la vida. Nunca olvidaremos el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho con más de trescientos asesinatos. El jueves de Corpus del 10 de junio de mil novecientos setenta y uno, con más de 250 asesinados, la masacre de aguas blancas el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco con diecisiete asesinados, la masacre de Acteal del 22 de diciembre de 1917 con 45 asesinados, incluyendo niñas y niños, las víctimas del movimiento magisterial de 2006 con 26 asesinados, la noche de Iguala del 26 de septiembre de 2014, con 43 estudiantes desaparecidos. La masacre de Nochixtlán del 19 de junio del 2016 con un saldo de 3

asesinados y 45 heridos. La masacre de Huazantlán del Río del 21 de junio del 2020, donde quince personas fueron detenidas, torturadas, lapidadas, heridas con armas de fuego y quemadas vivas. Con esta iniciativa, las y los oaxaqueños buscamos reconocer para no repetir. Hoy, las y los oaxaqueños exigimos ni perdón ni olvido, gritamos alto a la impunidad y castigo a funcionarios que dieron órdenes, ocultaron información de los hechos reales para desaparecer y matar estudiantes, campesinos, activistas, luchadores y luchadoras sociales. Hoy es un día para recordar que en Oaxaca nunca más se repita un crimen de estado y que quede sin castigo. Es cuanto.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Diputada, ¿me permite sumarme a su iniciativa?

La diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Claro que sí

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se suscribe también a la iniciativa la Diputada Concepción rueda, la Diputada Minerva, adelante diputado Horacio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, no hay que olvidar a nuestros hermanos Edmundo Pérez Amaya, Gabriel Alberto Cruz Sánchez y bueno los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, por eso nos sumamos a esta iniciativa que presenta la compañera Liz Arroyo junto con nuestros hermanos de Nochixtlán. Es cuanto. Nuestro amigo Tomás Martínez de Miahuatlán.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

También se une a la iniciativa la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Me uno a la iniciativa y también le recuerdo que tengo una iniciativa con ella en el sentido de promover y defender los derechos de los defensores ambientales.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Bueno, también el diputado César y de mi parte manifestar mi respeto y escuchábamos hace rato la manifestación que hacían afuera debido a que no estaba enlistado en el orden del día esta iniciativa y solamente aclarar de forma muy puntual que hubo un oficio que se remitió por parte de la oficina de la diputada Liz Arroyo donde se decía que, efectivamente, se remitía la iniciativa, entonces yo creo que merecen una explicación para que también no puedan tener una mala interpretación de nuestro desempeño al frente de esta diputación permanente en donde, al recibir un documento donde se remite una iniciativa lo que se sigue como procedimiento legislativo es inmediatamente pues meterlo a documentos en cartera, venía enlistada en documentos en cartera, se repuso el oficio, la diputada Liz repuso el oficio donde ya suscribe la iniciativa y al suscribirla entonces efectivamente se enlista en el orden del día que ustedes pueden ver y pues no hay ninguna objeción con esto, al contrario, tenemos que ser solidarios y reconocer con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

mucha sensibilidad que, efectivamente, esta lucha tiene argumentos de fondo en el cual todos debemos participar. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Sí, si me permite diputada Haydeé, también recordarles que una de las facultades del pueblo de Oaxaca es que presenten sus iniciativas, y por ley se les tiene que reconocer y no enlistarlas en el orden del día.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sí, estaba enlistada en documentos en cartera, Diputada Liz. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción III del reglamento interior del Congreso del estado

libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa el octavo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con punto de acuerdo de la diputada Haydée Irma Reyes Soto del grupo parlamentario del partido morena.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Pregunto a la promovente si desea exponer su proposición.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Muy breve. Es un lamentable exhorto que hacemos nuevamente al municipio de Oaxaca del Cuáles por una situación que,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

más allá de nuestra voz, en la voz de las y los ciudadanos que transitan por esta ciudad capital en donde ustedes se pueden haber percatado ya que en diferentes puntos hay semáforos que no están funcionando y que sabemos que existe una complejidad en poder hacer su preparación. No obstante, lo que sí nos preocupa es que vialidad no ha actuado de manera inmediata y pueda mandar elementos para poder hacer gestión del tráfico de forma adecuada y evitar con ello accidentes. Creemos que eso es indispensable ya que en lo que se reparan los semáforos alguien debe gestionar el tráfico, especialmente en las horas pico y en los lugares en donde hay mayor afluencia de vehículos automotores. Por otro lado también se le pide de manera muy respetuosa que derivado de las lluvias que tuvimos en las últimas semanas donde vimos presencia de granizo y afectaciones muy fuertes en la zona que transitan las y los ciudadanos, en las calles donde se cayeron árboles, se acumuló basura, se acumuló lodo, piedras, etc., si el día de hoy

transitamos por varias de esas calles, banquetas, etcétera, vemos todavía los troncos tirados, el lodo acumulado, donde creemos que interfiere con la movilidad de las personas, por ello le solicitamos de forma muy atenta a la presidencia de Oaxaca de Juárez, bueno, al Ayuntamiento y a quien le corresponda ahí en este caso a que se coordine con la Secretaría de Movilidad para realmente ayudar en este tema de la gestión del tráfico vehicular por la descomposición de los semáforos y que pueda intervenir de forma eficiente para recoger la basura que está tirada en las calles, especialmente los troncos de los árboles que estorban a los transeúntes que circulan por ahí. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de movilidad y transporte.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se pasa al noveno punto del orden del día.
Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:

Proposición con punto de acuerdo del diputado César David Mateos Benítez, del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Pregunto al promovente ¿sí? Adelante diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes, con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, bueno, ya se nos fueron los amigos de Nochixtlán, a los cuales quería enviar un saludo combativo y bueno, este, compañeras y compañeros, el punto de acuerdo que presentamos mi compañero César Mateos y un servidor hoy es para que la autoridad federal cumpla con la obligación de vigilar que no se explote los acuíferos de Zimatlán, de este municipio de los Valles

Centrales, ya que la gente se queja de las tomas irregulares que se dedican al saqueo del agua y a la comercialización. Cuando la gente de esta zona padece de este vital líquido, hoy es un gran problema ahí en Zimatlán, porque los niños y las niñas pues no hay agua para sus necesidades más apremiantes. En este distrito cada vez hay más agua disponible para el uso doméstico y para el uso agrícola. Los pozos de San Pablo Huixtepec, de la Ciénega de Zimatlán, de Santa María Quiané pues han alcanzado profundidades de arriba de los 25 metros de profundidad y sabemos que todo Oaxaca tiene este gran problema y no es solamente de México y de Oaxaca sino es del mundo. Hace dos años nos decían que las sequías en Europa eran peor que en los últimos 50 años. Las soluciones a este problema ya las conocemos, los pueblos originarios de los valles de Zimatlán y Ocotlán han mostrado el camino, la ruta. Las comunidades como internacionalmente se les conoce, como las comunidades sembradoras de agua. Este es un problema que debe atenderse de manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

urgente, las consecuencias son catastróficas que pueden traer a nuestro estado grandes problemas, conflictos sociales, no solamente conflictos sociales sino económicos y políticos para todas y todos. Hoy, o pensamos en una solución o vamos pensando en qué hacer con los cientos de miles de personas desplazadas de las comunidades, con hambre, sin poder trabajar la tierra por la falta de agua. Este panorama, no sólo para el estado sino para el resto del mundo, la hambruna, la migración masiva y de muerte. Este problema puede llevarnos hacia un desastre humanitario y no lo debemos dejar estallar por eso proponemos este punto de acuerdo y, bueno, desde aquí también mandamos un saludo a los hermanos y hermanas de Zimatlán de Álvarez que el fin de semana realizaron una asamblea general de población, donde tomaron decisiones y exigen a la Conagua el cese de estas concesiones irregulares. Es cuanto, esperamos que el delegado de Conagua se ponga a trabajar a favor del pueblo de

Oaxaca y no a favor de los que comercializan el agua. Es cuanto.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del grupo parlamentario del partido morena.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Pregunto a las y los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Este punto de acuerdo es del diputado Sesul y va en torno a un exhorto al municipio de Nazareno ETLA, se presenta el problema de reparación del drenaje y pavimentación de las calles Venustiano Carranza y Niño Perdido el cual no ha sido atendido oportunamente por el presidente municipal Iván Erick Cruz Martínez. Esta es una problemática que desde hace unos meses se ha agudizado, especialmente con motivo de las lluvias que se han dejado sentir en las últimas semanas en dicha localidad. La gente se queja por un drenaje que se destapó y que se abrió por un desazolve en la calle Venustiano Carranza, que cruzan las calles Ignacio Zaragoza, Pino Suárez, Niño Perdido, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, del Pozo, etcétera. Dicha obra, según las denuncias ciudadanas de los habitantes del municipio de Nazareno ETLA no se encuentran terminadas, es decir, el drenaje no se encuentra reparado por

completo, y por eso mismo la calle no se encuentra pavimentada. Esto ha generado gran molestia a los pobladores de esa comunidad y quieren hacer frente a la problemática y garantizar sus derechos humanos de conformidad con los principios de interdependencia, indivisibilidad, progresividad y que la autoridad deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que la ley establezca. Lo que se requiere es que la autoridad municipal gire instrucciones a personal a su cargo para que realice las gestiones legales y administrativas, para que de manera urgente repare el drenaje y realice la pavimentación de las calles Venustiano Carranza y Niño Perdido de su municipio, con la finalidad de evitar accidentes, focos de infección y enfermedades que afecten a la salud, garantizar el libre tránsito y movilidad, todo en beneficio de las personas, principalmente de las infancias. Por eso, la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

respetuosamente al presidente municipal de Nazareno Etlá Oaxaca para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas gire instrucciones a su personal a cargo y realiza de manera urgente la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y niño perdido de ese municipio. Es cuanto.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente del gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana María Isabel Álvarez Reyes asuma el cargo de regidor de hacienda del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de San Pedro Teutila, distrito de Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 30 de diciembre del 2025.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente del gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Lectura y aprobación, en su caso, de la convocatoria al segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es cuanto, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

La Diputación permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, Diputada. ¿Podemos solicitar que se obvie la lectura de la convocatoria?

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada María Luisa Matus en el sentido de que se

obvie la lectura de la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Concepción Rueda Gómez. Adelante, diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Gracias. Saludo a mis compañeras diputadas del Congreso permanente, a quienes hoy nos acompañan y por supuesto a los medios de comunicación. Hoy, diez de mayo, celebramos el día de la maternidad y hoy les convoco a celebrar sin romantizar esta fecha. Por cada diez divorcios que se realizan en México, siete padres no cumplen con el pago de pensión alimenticia para sus hijas e hijos. Así es, tenemos madres criando solas y padres ausentes. Oficialmente en Oaxaca existen poco más de 2 mil denuncias de padres que no sumen su responsabilidad, pero todas y todos sabemos que hay muchas madres que no se encuentran en esta estadística, porque no han alzado la voz, no han denunciado, porque ocupan su tiempo en la crianza de las niñas y niños, porque el sistema legal no les ayuda. Hay quienes han dicho que en México existen más de cuarenta millones de madres solteras. No es así, en México existen más de 40 millones de padres ausentes, que han sido premiados por el silencio cómplice de las instituciones. Celebramos hoy el día de las maternidades

libres, celebremos a quienes ya han alzado la voz, porque crían a sus hijas e hijos solas, quienes todos los días luchan para que las leyes sean en verdad una herramienta que les funcione para garantizar a su familia los derechos que les corresponden. Muchas felicidades a las madres que todos los días luchan contracorriente en un sistema que ha sido construido por el patriarcado. Es cuanto.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, presidenta. Pues me sumo al posicionamiento que acaba de dar la diputada Concepción Rueda, creo que, pues ahí están las estadísticas de las maternidades libres, de las maternidades solas y soy una de ellas, entonces les mando un saludo a todas las mamás que están festejando hoy su día, que cumplen un doble rol y pues también hago un llamado para que sigamos trabajando por las maternidades



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

libres de violencia, cualquier tipo de violencia, desde esta tribuna pues va un abrazo a todas aquellas que ya han logrado pues romper el círculo de la violencia, que están trabajando por un entorno más agradable y un abrazo desde aquí a todas las mamás oaxaqueñas.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y a los diputados integrantes de la LXV Legislatura del estado a las trece horas para el próximo día 11 de mayo del año en curso a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles diez de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE MAYO DE 2023.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo V denominado “COHABITACIÓN FORZADA” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Santiago Ambrocio Hernández, Sergio Miguel Luna Cruz, Elvia Rosa Cruz Cruz, Rutila Santiago Cruz, Daniel Mayoral López, Moisés Hernández García, Iván Escobar Román, Uriel Ángel Pérez López, Rafael Guadalupe Salazar Maldonado y Diodoro Medina Ramírez, por el que se adiciona el artículo 426 al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que se coordine con la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Movilidad y la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca, realicen la supervisión y, en su caso, reparación de los semáforos, así como en casos de fallas, garantice la presencia inmediata de elementos de la policía vial, para la gestión del tráfico y evitar accidentes; asimismo, para realizar el retiro de árboles caídos que aún se encuentran en diferentes calles del municipio y que afectan la vía pública, con la finalidad de garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca sus esfuerzos encaminado a la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como, a la sanción de las infracciones administrativas: lo anterior para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del fraccionamiento “EL ROSARIO”, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 21 y 115 fracción III inciso h. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Nazareno Etla, Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo realice, de manera urgente, la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y de la calle Niño Perdido de su municipio; con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afecten la salud de las personas, principalmente de las niñas y de los niños que acuden a recibir su instrucción escolar en el jardín de niños “Carmen Ramos del Río”: así como, se realice la repavimentación de dichas calles con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y movilidad de las personas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3, 4, 29, 30, 43, fracción XXIV, 68, fracciones 1, 9, 18 y 36 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 48 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana María Isabel Álvarez Reyes asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Teutila, Distrito Cuicatlán,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de diciembre del dos mil veinticinco. **13.** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - - I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha tres de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número SG/SJAR/DJ/DPGPEyCJ/0399/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual el Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos informa que se da por enterado del Decreto número 1156 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Decreto número 1156 de la LXV Legislatura.** - - - - -02) Copia del oficio número MVZ/SM/215/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila le solicita al Presidente Municipal del mismo Municipio para que, de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2023, realice el pago correspondiente al Ciudadano Gustavo Adolfo López Luis o bien realice un plan de pagos con la finalidad de cubrir la cantidad que se adeuda. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -03) Copia del oficio número MVZ/SM/0221/2023 recibida en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila, le solicita al Director Jurídico del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila le envíe copia de las notificaciones y demás documentos de laudos y sentencias que se reciban para dar seguimiento a las estrategias establecidas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -04) Copia de escrito recibido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila solicita a la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca solicite a la Tesorera Municipal, de dicho Municipio, para que dé cumplimiento con la Sentencia. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----05) Oficio número SEFADER/O.S./0346/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual el Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural da respuesta al Acuerdo número 659, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, para que impulse las gestiones para la exportación de la piña, y fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la restricción del comercio de piña mexicana en los mercados de exportación; al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para los productores, empaques y exportadores, e invierta en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña; al Secretario de Economía del Gobierno del Estado genere, un plan estratégico para que promuevan el consumo de piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de la propiedad intelectual, tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación que permitan posicionar a la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 659 de la LXV Legislatura.**-----06) Oficio número 6.19.415.-0475/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual el Director General del Centro SCT "Oaxaca" da respuesta al Acuerdo número 604: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el Estado de Oaxaca para que a la brevedad realice los trabajos de mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales que atraviesan la entidad oaxaqueña, principalmente el tramo carretero federal San Pedro Tapanatepec-Chahuities, de la Región del Istmo de Tehuantepec: debido a que es intransitable y ha ocasionado el daño de vehículos de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como de los visitantes nacionales y extranjeros. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 604 de la LXV Legislatura.**-----07) Oficio número D.G.P.L 65-II-2-2159 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que se aprobó el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Acuerdo que a continuación se transcribe: “Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal y, en su caso, hagan los ajustes necesarios para sancionar adecuadamente dichos actos”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----08) Oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2278 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que se aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: “Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito competencial establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las personas ciudadanas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales y, con ello, fortalecer la participación política de la migración internacional mexicana en sus comunidades de origen.” **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----09) Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-2116 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: “Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas del país para que consideren replicar la iniciativa “Las lenguas toman la tribuna” en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en el territorio nacional”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**-----10) Oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2212 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: “Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centro. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de las Administración Pública Federal; así como, al Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 Entidades Federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y el aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-----11) Oficio número 007097 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California informa que se aprobó el Acuerdo número 470 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que expida, de manera urgente, la legislación procedimental única en materias civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y, de considerarlo conveniente, se adhieran al presente Acuerdo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 470 de la LXV Legislatura.**-----

-----12) Oficio número MSD/068/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotlán, Ocotlán, remite copia certificada del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-----13) Oficio número TEEO/SG/A/3809/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDCI/08/2023 encauzado a JNI/98/2023 y JDCI/11/2023 encauzado a JNI/99/2023 acumulados, por el que vincula al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como, al Congreso del Estado de Oaxaca, para que de inmediato designen a un Concejo Municipal en el Municipio de Santa María Quiérolani en términos del artículo 79 de la Constitución Estatal, y coadyuven con la autoridad administrativa electoral para la celebración del proceso electoral extraordinario atinente, se precisa que se debe privilegiar la integración de mujeres en el referido Concejo Municipal o bien en la designación de la autoridad en funciones a que se refiere el propio artículo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-----14) Oficio número SMRH/PM/025/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Ciudadano Ángel Gerardo Ruiz Velásquez solicita se reconozca y se restituya de manera inmediata a todas y todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo, en el cargo para el cual fueron electos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

---15) Oficio número SMRH/PM/035/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Ciudadano Ángel Gerardo Ruiz Velásquez solicita continuar con los trámites y procedimientos legales para la emisión del dictamen correspondiente por parte de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, y en consecuencia la aprobación del mismo, para que, sin dilación alguna, pueda asumir el cargo de Síndica Municipal y Regidora de Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -16) Oficio número PM/2023/05/01 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, informan de la solicitud de licencia del Regidor de Hacienda; así mismo, que con fecha 2 de mayo se aceptó la licencia solicitada y se procedió a llamar al suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -17) Oficio número SSCMPC/0847/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez remite el código QR respecto del informe de actividades, programas, capacitaciones y resultados de la estrategia integral en materia de seguridad pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de la LXV Legislatura.** - - - - -18) Oficio número TEEO/SG/A/3828/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/325/2021; en el cual da vista para que en el ámbito de las facultades se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -19) Oficio número IEEPCO/SE/1181/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple del Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la sesión extraordinaria urgente de fecha 03 de mayo de 2023, IEEPCO-CG-SNI-22/2023, respecto de la elección de concejalías al Ayuntamiento de Candelaria Loxicha, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -20) Oficio número SMZ-PM/0447/2023/0229 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, solicita que se inicie el trámite de reconocimiento de la localidad "San Marcos Nejapa" del mismo Municipio, con la categoría de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -21) Oficio número



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

SMZ-PM/0447/2023/0231 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, solicita que se inicie el trámite de reconocimiento de la comunidad “La Virgen” de mismo Municipio, con la categoría de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -22) Oficio número SMZ-PM/0447/2023/0232 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, solicita que se inicie el trámite de reconocimiento de la localidad “El Cuete” del mismo Municipio con la categoría de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -23) Oficio número SHTFP/SRAA/DQDI/IQD-C/749/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, informa que declina competencia a favor de este Honorable Congreso del Estado, y remite cuaderno de antecedentes del expediente de presunta responsabilidad administrativa DQDI-C/301/05/2022. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**- - - - -24) Oficio número CNDH/DEMNPT/0497/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH solicita se le informe el diagnóstico sobre el estado que guarda la Armonización Legislativa en materia de prevención, investigación y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -25) Oficio número MUH/PRESIDENCIA/388/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán, informa de la renuncia de manera irrevocable del Regidor de Turismo y proyección Social de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -26) Copia del oficio número MVZ/PM/04_68/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente y Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila, le solicitan a la Síndica Municipal del mismo Municipio que proceda a realizar el firmado correspondiente y su envió en tiempo y forma a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de la captura de información financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, en el cual se encuentra en la plataforma SEID misma que es administradora. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -27) Copia del oficio número MVZ/PM/05_101/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente y Tesorera Municipal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila le solicitan a la Síndica Municipal de mismo Municipio le remita el acuse de entregado en tiempo y forma; así como, los estados financieros firmados electrónicamente para su publicación, del cierre de captura de información financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - -

- - - - -28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, informa de la designación de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

- - - -29) Oficio número SHTFP/SRAA/DJ/429/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de Oaxaca informa que se da por enterado del Decreto número 1156 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1156 de la LXV Legislatura.** - - - - - III.- Terminados los documentos en

cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exponer la efemérides alusivas al “Día de las Madres”. - - - - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo V denominado “COHABITACIÓN FORZADA” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, Melina Hernández Sosa, Concepción Rueda Gómez, Minerva Leonor López Calderón y los Diputados César David



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - - VI.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - - VII.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Santiago Ambrocio Hernández, Sergio Miguel Luna Cruz, Elvia Rosa Cruz Cruz, Rutila Santiago Cruz, Daniel Mayoral López, Moisés Hernández García, Iván Escobar Román, Uriel Ángel Pérez López, Rafael Guadalupe Salazar Maldonado y Diodoro Medina Ramírez, por el que se adiciona el artículo 426 al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Minerva Leonor López Calderón, Melina Hernández Sosa, quien menciona que presentó una iniciativa que va en el sentido de promover o defender los derechos ambientales también; además se suman los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio, quien menciona otros nombres de personas desaparecidas como Edmundo Pérez Amaya, Gabriel Alberto Cruz Sánchez, los cuarenta y tres desaparecidos de Ayotzinapa y Tomás Martínez. Después, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -

- - - - - Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.- - - - -

- - - - - VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

para que se coordine con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca, realicen la supervisión y, en su caso, reparación de los semáforos; así como, en casos de fallas, garantice la presencia inmediata de elementos de la policía vial, para la gestión del tráfico y evitar accidentes; asimismo, para realizar el retiro de árboles caídos que aún se encuentran en diferentes calles del municipio y que afectan la vía pública, con la finalidad de garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca sus esfuerzos encaminado a la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como, a la sanción de las infracciones administrativas: lo anterior para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del fraccionamiento “EL ROSARIO”, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 21 y 115 fracción III inciso h: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Nazareno ETLA, Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo realice, de manera urgente, la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y de la calle Niño Perdido de su municipio; con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afecten la salud de las personas, principalmente de las niñas y de los niños que acuden a recibir su instrucción escolar en el jardín de niños “Carmen Ramos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

del Río”: así como, también se realice la repavimentación de dichas calles con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y movilidad de las personas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3, 4, 29, 30, 43, fracción XXIV, 68, fracciones 1, 9, 18 y 36 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 48 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**----- **XII.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que el dictamen enlistado en el Orden del Día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana María Isabel Álvarez Reyes asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Teutila, Distrito Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de diciembre del dos mil veinticinco.-----

XIII.- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En ese instante, solicita el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes para pedir la obviedad de la lectura de la convocatoria. En consecuencia, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuestas; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; **por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de la convocatoria,** mismo que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día 11 de mayo del año 2023, a las 13:00 horas de manera virtual, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca y la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca. 2. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General de la Republica y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la Republica para que de manera pronta y expedita realicen una investigación exhaustiva de los hechos suscitados en la localidad de Lázaro Cárdenas del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y se castigue a los responsables de la masacre perpetrada la mañana del día de cinco de mayo. Así mismo, se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias mediante el establecimiento de un destacamento permanente de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal para la proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la zona de conflicto. 3. **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 de marzo al 31 de agosto del dos mil veintitrés. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios o una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en su contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y a la resolución en el juicio del amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca. Así



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

mismo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la Hacienda Municipal y de ejercicios directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 43 fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4° fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y pueda dar cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia Hacienda Municipal y en términos precisados en los considerando de este Acuerdo y en el artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 de marzo al 31 de agosto del dos mil veintitrés. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios o una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en su contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y a la resolución en el juicio del amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca. Así mismo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la Hacienda Municipal y de ejercicios directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 43 fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4° fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y pueda dar cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia Hacienda Municipal y en términos precisados en los considerando de este Acuerdo y en el artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: el cual, se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie pidió el uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse la Convocatoria, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se declara aprobada la Convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

----- **XIV.**- En Asuntos Generales, La **Diputada Concepción Rueda Gómez** convoca a celebrar este día de la maternidad. Menciona cifras de padres que no asumen su responsabilidad después del divorcio, pero que son muchas más, debido a que varias no denuncian. La **Diputada Melina Hernández Sosa** retoma el tema anterior pidiendo que sigan trabajando por las maternidades libres de violencia y felicita a todas las mamás oaxaqueñas por su día.-----

-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente a las once horas para el próximo día diecisiete de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.